

POLÍTICA DE PRIVACIDAD PARA LA GRABACIÓN DE PRUEBAS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO MEDIANTE PLATAFORMAS EDUCATIVAS U OTRAS HERRAMIENTAS

Con motivo de la nueva forma de evaluar por parte de los centros educativos, que requiere el uso de herramientas que tratan la voz y la imagen de profesores y alumnos y la posibilidad de grabar dichos datos personales, es necesario, de acuerdo con los artículos 12, 13 y 14 del RGPD, informar a los titulares de los datos o a sus representantes legales del uso concreto que se hace de ellos.

Como consecuencia, desde esta Delegación de protección de datos se ha redactado la política de privacidad que se acompaña, donde además de la información sobre el uso de la nueva categoría de datos personales, se incluyen criterios básicos para la práctica del tratamiento dirigidas a profesores y alumnos, siguiendo los estudios de impacto para la implantación de procedimientos de evaluación no presencial elaborados por el grupo de trabajo intersectorial del Crue Universidades Españolas.

Esta información está dirigida a todos los centros educativos, que deben darle la mayor difusión posible entre su comunidad educativa, publicándola en su página web y comunicándola personalmente a los profesores, así como a los alumnos y sus familias.

LA DELEGACIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS

SR. DIRECTOR DE ÁREA TERRITORIAL MADRID-NORTE

